AUTO ROBLE
CRECIENDO CON CALIDAD

TOYOTA

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la empresa AUTO ROBLE LTDA.

Identificada con Nit. No. 800.157.892-1, se encuentra a paz y salvo con el pago oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales; por los últimos 6 meses.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 50 de la ley 789 de 2002 para su presentación por parte de personas jurídicas ante Entidades del Sector Publico.

FECHA: MONTERIA, JULIO 29 DE 2026

JAIRO PEREIRA EBRAT
Revisor Fiscal
C.C. 3.718.621 de Baranoa
T.P. 47191 – T

NOTA: LEY 789 ARTICULO 50 "SE DEBERA ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS, A LOS SISTEMAS MENCIONADOS MEDIANTE CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, O CONTADOR PUBLICO, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL".